

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia de los Patios

Rdo. 2021-00032. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veinticinco de mayo del dos mil veintiuno.

Agréguese al proceso los oficios debidamente diligenciados por el mandatario judicial de la parte demandante, entregados a la Secretaría de Tránsito de Villa del Rosario, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta y la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Así mismo, revisado el expediente virtual de la referencia, se observa que no aparece el registro del envío de la notificación de la presente demanda al señor GIANFRANCO GIORDANO PADRON, ante tal tópico, se ordena requerir al doctor JUAN RAMON ANGARITA ROMERO, con el fin que se sirva allegar lo solicitado para dar continuidad con trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a large, stylized initial 'M' on the left and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia